



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Perú: Se reafirman como pueblos originarios con libre determinación

El Pacto de Unidad fue una de las articulaciones sociales que condujo y animó la Cumbre de los Pueblos por la defensa de la Madre Tierra

- Organizaciones indígenas del Perú proponen Constitución Plurinacional así como programa nacional de adaptación comunitaria para enfrentar el cambio climático.

Servindi, 18 de enero, 2015.- El [Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú](#) [1] difundió un pronunciamiento en el que reafirmó su identidad como pueblos originarios con libre determinación y planteó la descolonización de las relaciones entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad.

También expresó su compromiso de trabajar la reconstitución y fortalecimiento como pueblos originarios, de sus territorios colectivos y una forma de vida armónica como parte de una propuesta de Buen Vivir para toda la humanidad.

En su posicionamiento político figura pugnar por una Constitución Plurinacional donde "todos los pueblos originarios participemos como sujetos constituyentes de un Estado plurinacional que reconozca la pre-existencia de los pueblos indígenas y su territorio ancestral integral".

El Pacto de Unidad tiene como lema: "Camino a la libre determinación de nuestros pueblos" y está integrada por las organizaciones nacionales CNA, CCP, CUNARC-P, FENMUCARINAP, ONAMIAP y UNCA.

El Pacto de Unidad difundió una versión breve de su pronunciamiento el viernes 16 de enero en el semanario "Hildebrandt en sus trece", una de las pocas publicaciones que ejerce un periodismo crítico, serio e independiente de los poderes fácticos en el país.

El comunicado fue adoptado en el III Encuentro Nacional: "Territorio, Cambio Climático y Autodeterminación de los Pueblos Indígenas" realizado el 8 y 9 de diciembre de 2014 en el marco de



la Cumbre de los Pueblos frente al Cambio Climático. Una [versión completa del documento puede leerse en el sitio web del Pacto de Unidad](#) [2].

Exigencias al Estado peruano

El documento exige al Estado cumplir de buena fe, con responsabilidad y voluntad política, con el reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas a las naciones o nacionalidades que se reconocen como originarias, indígenas, ancestrales o tradicionales.

Entre ellos se deben incluir a los pueblos autónomos -en aislamiento voluntario o contacto inicial-, a las comunidades campesinas y nativas, rondas campesinas, así como a las organizaciones locales, regionales y nacionales representativas y de autogobierno.

Para esto el Estado debe cumplir con las obligaciones del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y adecuar al Estado para materializar los derechos reconocidos.

Otra exigencia concierne al respeto a la participación de los pueblos originarios a todo nivel, así como un sistema de cuotas en todas las instituciones representativas del Estado.

Asimismo, la titulación y titularidad colectiva de la propiedad del territorio ancestral integral de los pueblos indígenas, incluyendo el hábitat, recursos naturales, bosques, aguas, flora y fauna; la derogatoria de la Ley 30230 y la eliminación de la figura de “cesión en uso” de los bosques entre otras demandas.

Propuestas frente al cambio climático



[3]

El Pacto de Unidad propone aprobar e implementar el Programa Nacional de Adaptación Climática Comunitaria (PRONACC), orientado a revalorar y potenciar el aporte de las comunidades, con presupuesto e indicadores medibles, como respuesta integral y realista al cambio climático.

Si bien a los países industrializados les interesa principalmente adoptar medidas de mitigación la coalición indígena destacó que la adaptación climática comunitaria busca atender principalmente a las poblaciones vulnerables aprovechando su capacidad organizativa y solidaria.

La propuesta surge al comprobarse la inter-relación ecosistémica y social entre las zonas altoandinas y la amazonía por lo que se necesitan no solo medidas de mitigación sino también de adaptación para atender y movilizar a las poblaciones vulnerables.

El programa propuesto responde a la urgencia de construir y desarrollar políticas, instrumentos de planificación y gestión coherentes y articulados, que dejen el sesgo unilateral, improvisado y centralista de las medidas que propone el gobierno.

El PRONACC tiene dos componentes sustanciales: seguridad territorial y soberanía alimentaria. La seguridad territorial comprende la titulación y titularidad de territorios ancestrales. La soberanía alimentaria se subdivide en los ejes: producción agropecuaria, pesca y agua.

Evento macro regional en Tarapoto

El Pacto de Unidad realizará los días 19 y 20 de enero en la ciudad de Tarapoto su IV Macroregional Nor Oriente a fin de validar su posicionamiento político y poner en agenda pública los temas considerados prioritarios para los pueblos indígenas u originarios del país.



La jornada de dos días permitirá desarrollar el posicionamiento del Pacto en los temas de a) Identidad, b) Madre Tierra, territorio, consulta y consentimiento, c) Jurisdicción indígena y criminalización de dirigentes, y d) Institucionalidad: local, regional.

Asimismo compartirá información sobre la agenda de los pueblos frente al cambio climático, y el desarrollo de la Cumbre de los Pueblos frente al Cambio Climático realizado del 8 al 11 de diciembre en Lima.

Acceda a los documentos:

- [Pacto de Unidad: Pronunciamiento frente al cambio climático](#) [2].
- [Programa Nacional de Adaptación Climática Comunitaria](#) [3] (PDF, 10 páginas)

<p>Organizaciones que integran el Pacto de Unidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Confederación Nacional Agraria (CNA).- Confederación Campesina del Perú (CPP)- Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-P)- Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP).- Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP).- Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA)

Tags relacionados: [adaptacion comunitaria](#) [4]

[ccp](#) [5]

[cna](#) [6]

[cunarc](#) [7]

[fenmucarinap](#) [8]

[indigenas peru](#) [9]

[onamiap](#) [10]

[pacto de unidad](#) [11]

[UNCA](#) [12]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/121495>

Links

[1] <http://pactodeunidadperu.org/>

[2] http://pactodeunidadperu.org/?page_id=7832

[3] [https://ia601900.us.archive.org/31/items/ProgramaNacionalDeAdaptacionClimaticaComunitaria/P
RONACC_digital.pdf](https://ia601900.us.archive.org/31/items/ProgramaNacionalDeAdaptacionClimaticaComunitaria/P
RONACC_digital.pdf)

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/adaptacion-comunitaria>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/ccp>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/cna>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/cunarc>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/fenmucarinap>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-peru>

[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/onamiap>

[11] <https://www.servindi.org/etiqueta/pacto-de-unidad>

[12] <https://www.servindi.org/etiqueta/unca>